



**DIGESETT**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD  
DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

# INFORME DE EJECUCIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

SEGUNDO TRIMESTRE  
ABRIL – JUNIO 2025

## INTRODUCCIÓN

El presente Informe trimestral Abril – Junio 2025, de Ejecución del Plan Operativo Anual (POA) 2025 de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), tiene como propósito exponer los avances, resultados y logros alcanzados durante el período, en correspondencia con los objetivos estratégicos institucionales y las metas definidas en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2028 de la Policía Nacional de la República Dominicana.

Durante el desarrollo del trimestre, la DIGESETT centró sus esfuerzos en fortalecer la seguridad vial y optimizar la gestión del tránsito terrestre, contribuyendo activamente a la mejora de la movilidad, la prevención de accidentes y la promoción del cumplimiento de la Ley No. 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Estas acciones se ejecutaron bajo los principios de eficiencia, transparencia y servicio, en consonancia con los ejes estratégicos de modernización, profesionalización y protección ciudadana establecidos por la Policía Nacional.

La ejecución del POA refleja un compromiso sostenido con la formación y reentrenamiento del personal operativo, la implementación de controles preventivos, la mejora de los procesos de fiscalización y la atención integral a la ciudadanía. Asimismo, se priorizó el fortalecimiento de la salud ocupacional, la disciplina institucional y el uso racional de los recursos, garantizando una gestión orientada a resultados y a la mejora continua de los servicios ofrecidos.

En ese contexto, los logros alcanzados evidencian la contribución directa de la DIGESETT al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Policía Nacional, especialmente en lo relativo al orden público, la seguridad ciudadana y la preservación de la vida en las vías. Los avances presentados en este informe reafirman el compromiso de la DIGESETT con la excelencia operativa, la transparencia en la gestión y la consolidación de una cultura de seguridad vial sostenible en la República Dominicana.

## **Objetivos del Informe de Ejecución POA 2025**

El presente informe tiene como propósito exponer los avances y resultados obtenidos en el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) 2025 de la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), en correspondencia con los lineamientos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2028 de la Policía Nacional.

Los objetivos específicos que orientaron la ejecución durante el período fueron los siguientes:

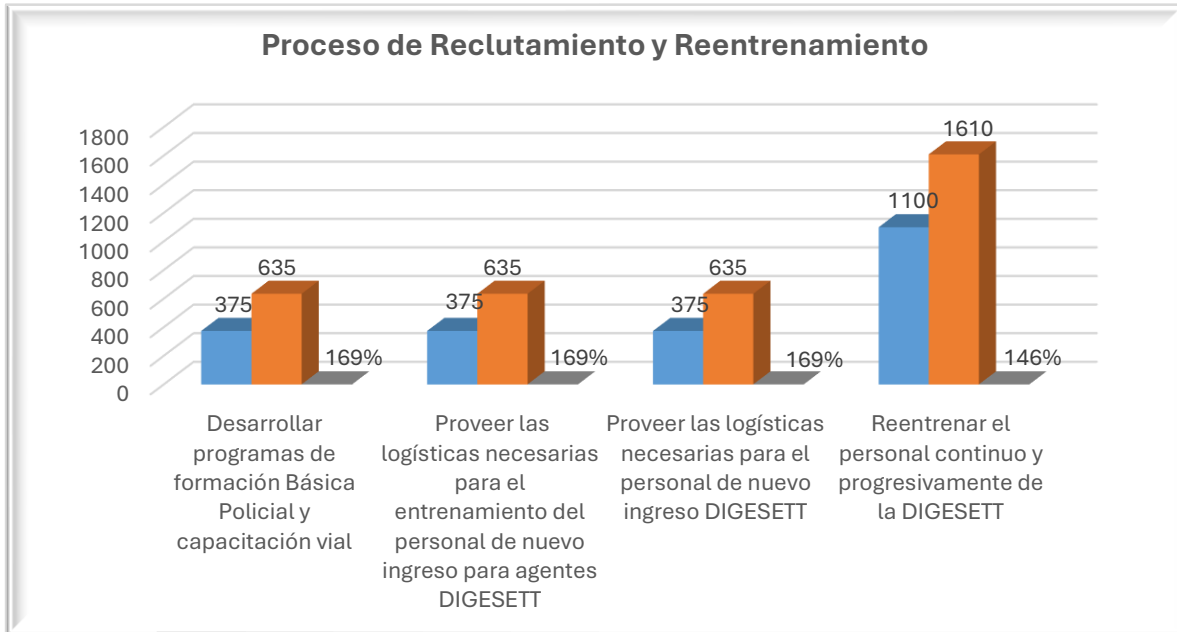
- ✓ Fortalecer la calidad del personal mediante procesos de reclutamiento estandarizados y programas continuos de capacitación y reentrenamiento que aseguren la actualización de sus competencias y un desempeño eficiente en sus funciones.
- ✓ Optimizar los procesos administrativos vinculados a la gestión del talento humano, garantizando una adecuada selección, formación y desarrollo profesional del personal operativo y administrativo.
- ✓ Consolidar un entorno laboral seguro y saludable, a través de la implementación de programas de salud ocupacional, evaluaciones médicas periódicas y acciones preventivas orientadas a reducir riesgos laborales.
- ✓ Mejorar la viabilidad y fluidez del tránsito vehicular, mediante la ejecución de diagnósticos en áreas críticas y la realización de campañas educativas dirigidas a promover el uso responsable de las vías públicas.
- ✓ Incrementar la seguridad vial durante eventos de alta concentración de personas, aplicando controles preventivos, planes de desvío y coordinaciones interinstitucionales que garanticen la movilidad y el orden público.

- ✓ Fortalecer el cumplimiento de los reglamentos y perfiles de rutas del transporte público, a través de auditorías, inspecciones técnicas y la capacitación permanente de los conductores.
  
- ✓ Promover la concienciación ciudadana sobre la importancia del cumplimiento de la Ley No. 63-17, mediante programas educativos y campañas de sensibilización, complementadas con un sistema de monitoreo que permita evaluar la efectividad de estas acciones en la reducción de accidentes.

## **Actividades Delineadas y Resultados Obtenidos**

### **1. Fortalecer el proceso de reclutamiento y reentrenamiento**

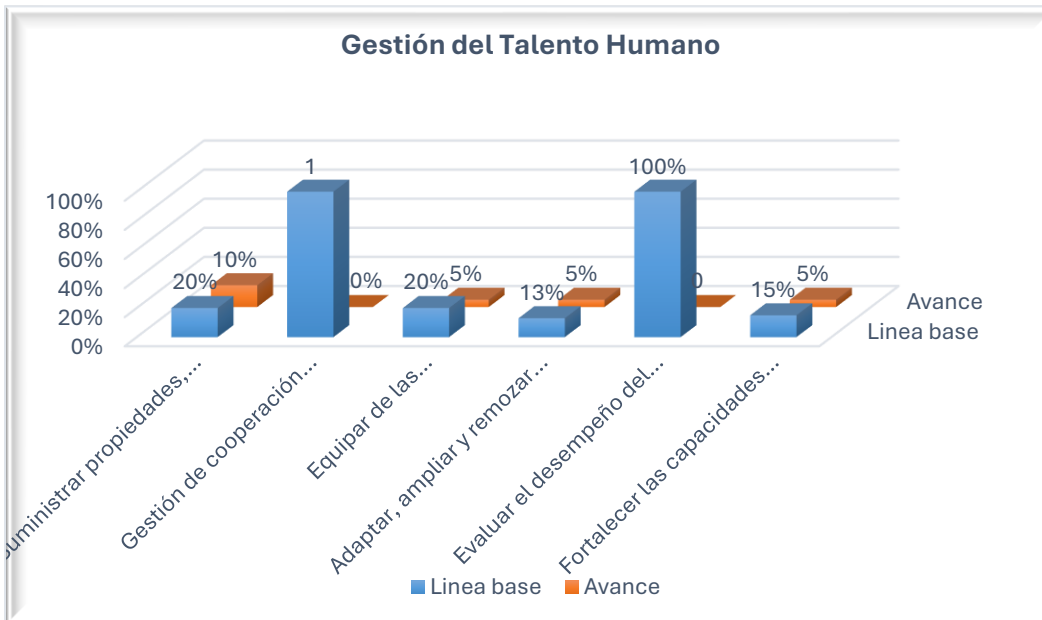
- Desarrollar programas de formación Básica Policial y capacitación vial, meta anual 375; nivel de avances 169% (635).
  
- Proveer las logísticas necesarias para el entrenamiento del personal de nuevo ingreso para agentes DIGESETT, meta anual 375; nivel de avances 169% (635).
  
- Proveer las logísticas necesarias para el personal de nuevo ingreso DIGESETT, meta anual 1,500; nivel de avances 169% (635).
  
- Reentrenar el personal continuo y progresivamente de la DIGESETT, meta anual 1,100; nivel de avances 146% (1,610).



## 2. Fortalecer los procesos administrativos para la gestión del talento humano

- Suministrar propiedades, equipos de transporte, equipos de oficina y avituallamiento en general, meta trimestral programada 20%, avance 10%.
- Gestión de cooperación interinstitucional en materia educativa, meta trimestral programada 1%, avance 0%.
- Equipar de las herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento de la misión institucional, meta trimestral programada 20%, avance 5%.
- Adaptar, ampliar y remozar las infraestructuras de DIGESETT a nivel nacional, meta trimestral programada 13%, avance 5%.
- Evaluar el desempeño del personal, meta trimestral programada 25%, avance 0%.

- Fortalecer las capacidades del personal de acuerdo con la evaluación de desempeño, 15%, avance 5%.



### 3. Diseñar e implementar programas de seguridad y salud ocupacional

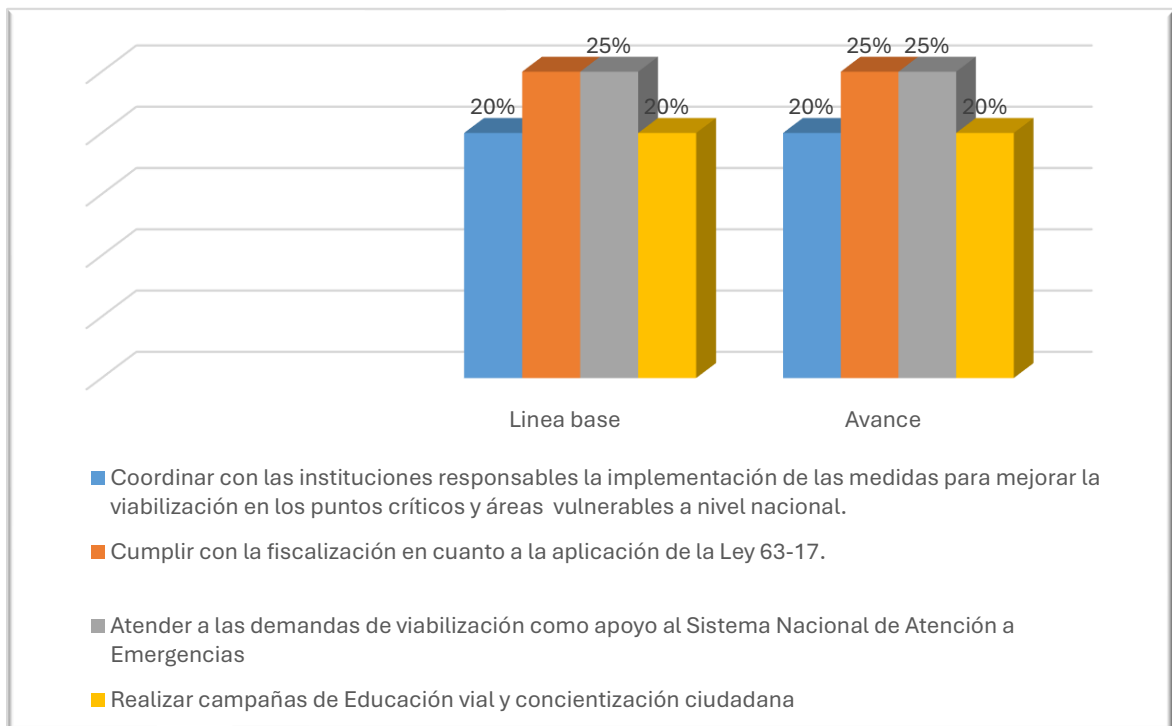
- Consulta General: 1,735
- Emergencias: 75
- Consultas Especializadas: 146
- Odontología: 325
- Psicología: 630

**Impactados en el trimestre: 2,236**



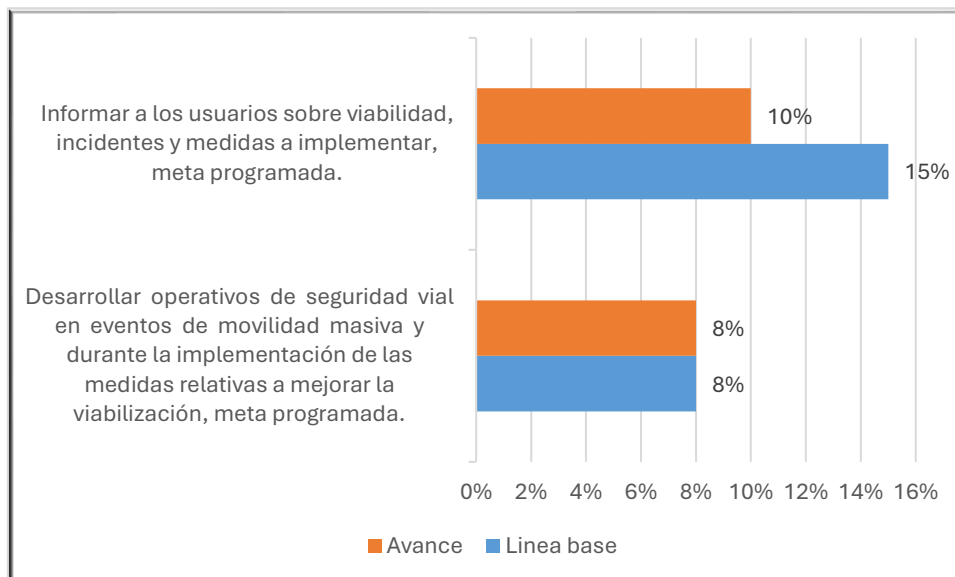
#### 4. Desarrollar acciones para mejorar la viabilización

- Coordinar con las instituciones responsables la implementación de las medidas para mejorar la viabilización en los puntos críticos y áreas vulnerables a nivel nacional, meta trimestral programada 20%; nivel de avances 20%.
- Cumplir con la fiscalización en cuanto a la aplicación de la Ley 63-17, meta trimestral programada 25%; nivel de avances 25%.
- Atender a las demandas de viabilización como apoyo al Sistema Nacional de Atención a Emergencias, meta trimestral programada 25%; nivel de avances 25%.
- Realizar campañas de Educación vial y concientización ciudadana, meta trimestral programada 20%; nivel de avances 20%.



## 5. Implementar controles preventivos de viabilización y fiscalización para eventos de movilidad masiva

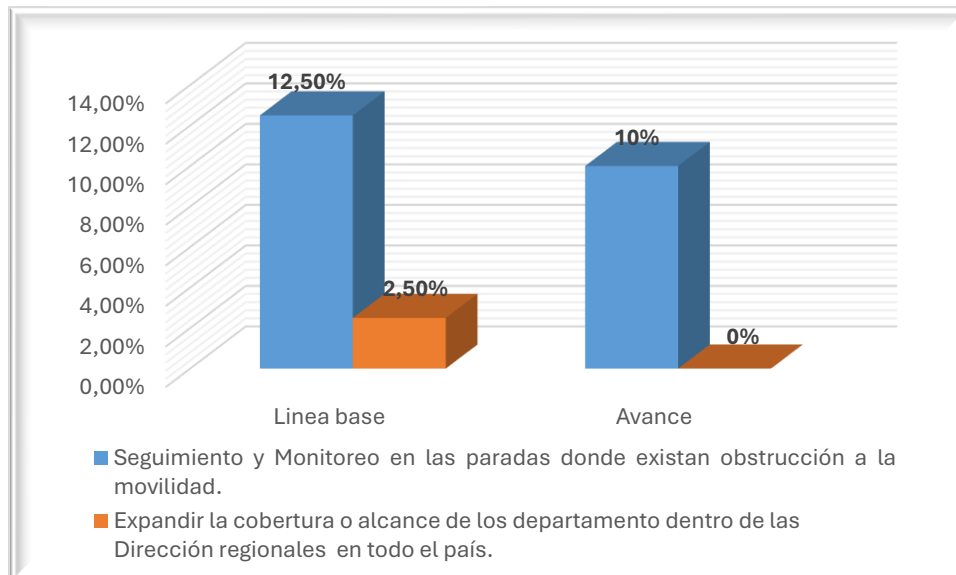
- Desarrollar operativos de seguridad vial en eventos de movilidad masiva y durante la implementación de las medidas relativas a mejorar la viabilización, meta programada, meta trimestral programada 8%; nivel de avances 8%.
- Informar a los usuarios sobre viabilidad, incidentes y medidas a implementar, meta programada, meta trimestral programada 15%; nivel de avances 10%.



## 6. Fortalecer el cumplimiento de los reglamentos y perfiles de rutas del transporte público.

- Seguimiento y Monitoreo en las paradas donde existan obstrucción a la movilidad de la circulación de la vía pública, meta programada 12,5%, meta alcanzada 10%.
- Expandir la cobertura o alcance de los Departamento dentro de las Dirección regionales en todo el país, meta programada 2.5%, meta alcanzada 0%.

## Cumplimiento de los Reglamentos y Perfiles de Rutas del Transporte Público



### 7. Fortalecer los procesos para el cumplimiento de la ley a nivel nacional

- Ampliar la estructura de las áreas especializadas en investigación de accidentes de tránsito, meta trimestral programada 10, nivel de avance 0%.
- Fortalecer los controles para el levantamiento y documentación de infracciones, meta anual programada 1, nivel de avance 0%.
- Estandarizar los procesos para el registro de actas de accidentes de tránsito, meta trimestral programada 25%, nivel de avance 25%.

Las dos primeras acciones presentan un 0% de avance debido a la espera de disponibilidad presupuestaria para su ejecución.

  
**LIC. ROBINSON D/Js CONTRERAS**  
Coronel, P.N.  
Director de Planificación y Desarrollo, DIGESETT.

